

**OBSERVATORIO
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 24/2026
Período: 11/07/2026 a 17/07/2026**

PRISFAS – Uruguay

1- Oposición Exige Definiciones en Política de Defensa.....	1
2- FA Propone Crear los Juicios Por la Verdad.....	1
3- Lazo Respaldó.. las prioridades del MDN en Rendición de Cuentas.....	1
4- Blindados: el Gobierno Aclara el Operativo.....	2
5- FA Analiza Ampliar Denuncia por Cardama.....	2

1. Oposición Exige Definiciones en Política de Defensa

La demora del gobierno en aprobar la nueva Política de Defensa Nacional generó cuestionamientos de la oposición, que reclama definiciones sobre los lineamientos estratégicos que orientarán la actuación del Estado y las Fuerzas Armadas frente a un escenario internacional marcado por el aumento de las tensiones geopolíticas. Durante su comparecencia en el Parlamento, autoridades del Ministerio de Defensa reconocieron un atraso en la elaboración del documento, pero lo atribuyeron a la necesidad de revisar el contexto global tras la sucesión de conflictos internacionales, particularmente la escalada entre Estados Unidos e Irán, y sostuvieron que la actualización requiere un análisis más profundo de un escenario internacional que consideran más complejo e incierto que el existente al inicio del período de gobierno. Mientras la oposición cuestiona el incumplimiento de los plazos previstos por la normativa y reclama mayor claridad sobre la estrategia de defensa y seguridad nacional, el Poder Ejecutivo asegura que mantiene como principio la solución pacífica de los conflictos y trabaja en una revisión integral de la política de defensa antes de su aprobación definitiva. En paralelo, el debate se extiende al sistema nacional de inteligencia, donde también permanecen pendientes documentos estratégicos cuya aprobación es considerada clave para definir las prioridades del Estado en materia de amenazas, capacidades y coordinación institucional. (Búsqueda – Nacional – 16/07/2026)

2. FA Propone Crear los Juicios Por la Verdad

Los senadores del Frente Amplio presentaron un proyecto de ley para crear los denominados “juicios por la verdad”, un procedimiento judicial especial destinado a esclarecer violaciones graves a los derechos humanos cuando los procesos penales no puedan avanzar o hayan concluido sin una sentencia de fondo. La iniciativa, actualmente a estudio del Senado, busca garantizar el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad sobre los hechos, priorizando casos vinculados a crímenes de lesa humanidad, desapariciones forzadas, torturas y otras violaciones graves, aunque sus impulsores plantean la posibilidad de extender el mecanismo a otros delitos que afecten derechos fundamentales. Inspirado en los antecedentes desarrollados en Argentina, el proyecto prevé audiencias públicas, la participación de la Fiscalía, organizaciones de derechos humanos y las propias víctimas, aclara que estos procesos no tienen como finalidad imponer sanciones penales, pero sí generar prueba, preservar la memoria colectiva y contribuir a futuras acciones judiciales cuando existan las condiciones legales. Además, propone la creación de un Observatorio de la Verdad y la Memoria para monitorear los resultados de estos procesos y promover políticas públicas de memoria, verdad y reparación. (La Diaria – Política – 15/07/2026)

3. Lazo Respaldó las Prioridades del MDN en Rendición de Cuentas

La ministra de Defensa, Sandra Lazo, defendió en el Parlamento las prioridades presupuestales incluidas en la Rendición de Cuentas y sostuvo que la nueva asignación única para la infancia constituye una política de especial relevancia para las Fuerzas Armadas, al señalar que una parte significativa de las familias militares se ubica en los primeros deciles de ingresos y será beneficiaria de la reforma de las prestaciones sociales. Durante su comparecencia ante la comisión legislativa, las autoridades del ministerio explicaron que las reasignaciones y recortes de funcionamiento fueron definidos en coordinación con las distintas unidades ejecutoras para

minimizar su impacto operativo, incluyendo la eliminación de vacantes desocupadas y una reducción puntual de créditos destinada a financiar prioridades del gobierno, como el combate a la pobreza infantil. Al mismo tiempo, la cartera destacó la recuperación del salario real de los efectivos en el primer ajuste de la actual administración y defendió la prórroga de tres años para que el personal subalterno incorporado en 2019 y 2020 complete la educación media básica, asegurando que la medida busca facilitar la permanencia en la carrera militar mediante mecanismos de acreditación educativa y no implicará la baja automática de quienes aún no hayan culminado ese requisito.

(La Diaria – Política – 15/07/2026)

4. Blindados: el Gobierno Aclara el Operativo

La comparecencia de la ministra de Defensa, Sandra Lazo, ante la Comisión de Defensa de Diputados buscó despejar cuestionamientos sobre el convenio firmado con el Ministerio del Interior para el uso de hasta 12 vehículos blindados del Ejército en operativos policiales. Tras la sesión, el oficialismo sostuvo que quedó descartada cualquier forma de militarización de la seguridad pública, al señalar que los efectivos militares no participarán en tareas de combate al delito y que los vehículos permanecerán bajo la conducción operativa de la Policía Nacional. El gobierno explicó que los primeros blindados serán conducidos por policías especialmente capacitados y que, en el caso de los Mamba —cuya condición de donación exige que sean manejados por personal militar—, sólo podrán ser utilizados mediante un pase en comisión al Ministerio del Interior o a través de una ley específica que habilite esa participación. Desde el Frente Amplio se remarcó que la incorporación de estos vehículos constituye una medida de apoyo destinada a reforzar la protección del personal policial y no implica un cambio en la estrategia de seguridad ni una ampliación de las funciones de las Fuerzas Armadas. Mientras tanto, la oposición sostuvo que la comparecencia confirmó la necesidad de una base legal para una eventual conducción militar de los blindados y cuestionó que el Ministerio del Interior recurriera a este mecanismo ante las dificultades para enfrentar la violencia vinculada al crimen organizado.

(La Diaria – Política – 15/07/2026; El Observador – Nacional – 15/07/2026)

5. FA Analiza Ampliar Denuncia por Cardama

El Frente Amplio evalúa presentar una nueva denuncia judicial por el caso Cardama una vez que concluya el trabajo de la comisión investigadora del Parlamento, al entender que la información recabada permite avanzar no sólo sobre las presuntas irregularidades vinculadas a las garantías del contrato, sino también sobre eventuales responsabilidades políticas de las autoridades que condujeron el proceso de contratación del astillero español. En el oficialismo sostienen que la investigación confirmó una sucesión de desprolijidades administrativas, falta de controles, ausencia de registros documentales, trato preferencial hacia Cardama y decisiones adoptadas directamente por el mando político en materia de contratación y prórrogas para la presentación de garantías, mientras que la oposición rechaza que existan elementos que configuren irregularidades o corrupción y defiende que las autoridades actuaron con prudencia para preservar un contrato considerado estratégico para el país. A la espera de nuevas comparecencias y de una eventual prórroga de la comisión, el Frente Amplio sostiene que existen elementos suficientes para analizar una ampliación de las acciones judiciales contra los responsables políticos del proceso, al tiempo que cuestiona la falta de avances de la Fiscalía en la investigación iniciada por la presentación de garantías presuntamente falsas y advierte sobre la persistencia de aspectos aún no esclarecidos en una contratación que continúa generando fuertes diferencias políticas e institucionales.

(La Diaria – Política - 11/07/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Facundo De León con la coordinación de Damián Recoba en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y
también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>